

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el **PARÁGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 7** del texto propuesto para el segundo debate del **PROYECTO DE LEY No. 232 DE 2021 SENADO – 356 DE 2021 CÁMARA**. “por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

“ Artículo 7. Funciones de la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios. (...)

~~*Parágrafo 4. La Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios deberá hacer pública las recomendaciones emitidas con relación al régimen de control de precios y las operaciones que realizará el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios -FAIA, entre otras disposiciones adoptadas frente a Política Nacional de Insumos Agropecuarios.”*~~

De los Honorables Congresistas,



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República